GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

RESTAURACIÓN DE ZONAS INCENDIADAS EN EL BOSQUE DE VIU DE LLEVATA (LLEIDA)

TITULAR: **BOSQUES SOSTENIBLES, S.L.**

Código: 2023-b049 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado





Breve descripción:	Reforestación de terrenos quemados en 2012 en el Monte de Utilidad Pública 247-L "*Bosc de Viu*" perteneciente a Pont de Suert.

Localización:	Pont de Suert (Lleida)	**Superficie del proyecto:**	23 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/03/2022	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Bosque	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	3.848 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	70 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Recuperación de la cubierta arbórea tras el incendio, mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad asociada, reducción de la erosión, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, regulación del ciclo hidrológico y valoración cultural del medio rural.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la empresa Bosques Sostenibles, S.L., quién ha llevado a cabo una reforestación en unos terrenos de titularidad pública en el Monte de Utilidad Pública 247-L "Bosc de Viu" perteneciente a Pont de Suert (Lleida). La repoblación ha sido efectuada por Bosques Sostenibles S.L. a través de la Empresa de Insercción Foresterra conforme a la memoria técnica redactada por Anna Ivars Cabrera, Ingeniera de Montes del Servicio de Gestión Forestal de la Generalitat de Catalunya responsable del cuartel donde se localiza la plantación.

La zona

La zona de actuación es un rodal que forma parte de una superficie incendiada en el año 2012, que afectó a 137 hectáreas de terreno forestal, y donde transcurridos 10 años desde el paso del fuego, no se ha producido la regeneración natural. Se ubica en el entorno del prepirineo catalán, en los montes que rodean el Pantà d´Escales. Este entorno se corresponde a un paisaje forestal de bosques y matorrales salpicado de pastizales y cultivos en angostos valles rodeados por escarpadas laderas. Entre las especies arbóreas más representativas se encuentra el abeto (*Abies alba*), los pinos (*Pinus sylvestris, Pinus uncinata*), los arces (*Acer campestre, Acer monspessulanum, Acer opalus, Acer platanoides*), los robles (*Quercus petraea, Quercus pubescens*), el haya (*Fagus sylvatica*), la sabina (*Juniperus phoenicea*), las rosáceas arbóreas (*Prunus avium, Prunus spinosa, Pyrus communis*), los sauces (*Salix caprea, Salix eleagnos, Salix pyrenaica, Salix reticulata*), los serbales (*Sorbus aria, Sorbus aucuparia*), el saúco (*Sambucus nigra*) o el fresno (*Fraxinus excelsior*).

La plantación

Las actuaciones han consistido en la plantación de pinos (73 % *Pinus sylvestris,* 19 % *Pinus nigra*) acompañados de frondosas varias como el fresno (*Fraxinus excelsior*), el abedul (*Betula pubescens*), el roble (*Quercus pubescens*), el serbal (*Sorbus aria*), el tilo (*Tilia platyphyllos*), el cerezo (*Prunus avium*) y el manzano silvestre (*Malus sylvestris*). Se ha complementado con la previsible reposición marras en los dos años posteriores, con riegos estivales los cinco primeros años de la plantación, aplicando 10 litros de agua por planta y mes durante el estío. Por otra parte, en casos de años de fuerte estrés hídrico derivado de sequías prolongadas, se llevarán a cabo riegos de socorro para garantizar la supervivencia de la plantación. La limpieza de matorral se llevó a cabo mediante escardas manuales, para asegurar la liberación de competencia en los primeros años, así como para disminuir la cantidad de combustible acumulado. En el año 10 y 25 de haberse realizado la plantación, deberán realizarse podas bajas, sin superar la mitad de la altura del árbol, para favorecer la dominancia apical. Una vez cumplido los 50 años del periodo de permanencia, pueden llevarse a cabo intervenciones para el control de la densidad.

Datos de contacto: BOSQUES SOSTENIBLES S.L.
Elena Álvarez Diestro
Email: elena@bosquessostenibles.com
Teléfono: 672002895